

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del desempeño institucional del Invima, integrando los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de fortalecer la eficiencia, eficacia, calidad, transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia, promoviendo una cultura de mejora continua en la gestión pública.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todas las áreas, dependencias y procesos del Instituto que intervienen en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios institucionales, incluyendo los niveles directivos, operativos y de apoyo, mediante el uso de herramientas de gestión que permitan monitorear el desempeño y promover la mejora continua.

3. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993
- Ley 152 de 1994
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 1083 de 2015

Otros documentos de referencia

- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas de 2025
- NTC ISO 9001
- Plan Operativo Anual POA del Invima.
- Plan Operativo Anual Institucional
- El Plan de A PAA

4. POLÍTICA

El fortalecimiento de la gestión pública requiere una planeación estratégica basada en resultados, con mecanismos que garanticen la trazabilidad, la transparencia y la mejora continua. En este sentido, el Invima determina su desempeño mediante estrategias de seguimiento y evaluación, siendo estos, los Comités de Gestión y Desempeño, revisiones periódicas por la Alta Dirección y procesos de rendición de cuentas orientados a la participación ciudadana y la evaluación constante del impacto institucional

Planeación con Enfoque de Desempeño

- Toda planificación estratégica, operativa o de acción institucional deberá incorporar indicadores de gestión, producto y resultado, con metas claras, trazabilidad y responsables definidos.
- Se promoverá la articulación entre el Plan Estratégico Institucional, los Planes de Acción, y el Plan Nacional y Sectorial de Desarrollo.

Comité de Gestión y Desempeño

- Se establecerá un esquema de seguimiento a los planes institucionales, con análisis de avance de metas, ejecución presupuestal e implementación de proyectos estratégicos.
- seguimiento estará a cargo de las áreas responsables de planeación y control interno, con participación de los líderes de procesos.
- Se realizará periódicamente la revisión de los informes de gestión institucional, los resultados de auditorías internas y externas, los resultados de las encuestas de percepción ciudadana y de usuarios.
- Medición del impacto y cumplimiento de objetivos estratégicos

Revisión por Dirección

- El Invima realiza revisiones periódicas y planificadas del Sistema de Gestión de la Calidad con el fin de asegurar su continua adecuación, eficacia y alineación con la planeación estratégica de la entidad. Estas revisiones se basan en la evaluación de información clave, como los resultados de auditorías, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la retroalimentación de los usuarios, el desempeño de los procesos y proveedores, así como las acciones correctivas implementadas. Las reuniones de revisión se documentan formalmente y dan lugar a decisiones orientadas a la mejora continua, la asignación de recursos necesarios y la actualización de políticas o procesos cuando sea requerido.

Monitoreo con Herramientas Tecnológicas

- Se promoverá el uso eficiente de plataformas tecnológicas de uso obligatorio para las entidades de orden nacional destinadas para el monitoreo institucional
- Herramientas tecnológicas internas que establezca el Invima para efectuar su gestión, así como la medición seguimiento y evaluación.

Informes de Resultados y Rendición de Cuentas

- Los resultados del seguimiento y evaluación deberán ser consolidados y divulgados periódicamente, mediante:
 - Espacios de rendición pública de cuentas.
 - Publicaciones institucionales.
 - Diálogo ciudadano y participación social.
 - Repositorios digitales accesibles al público.

A continuación, se relacionan las dependencias involucradas en el desarrollo de esta política:

Dependencia	Responsabilidades
Dirección General	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la implementación y cumplimiento de esta política. • Generar la cultura institucional orientada al mejoramiento continuo.

Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la implementación de esta política, consolidar los informes de seguimiento y evaluación, y asesorar a las dependencias en el uso de indicadores. • Coordinar el diseño de indicadores, consolidación de información y elaboración de informes.
Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la eficacia de los mecanismos de seguimiento y evaluación. • Verificar la eficacia del sistema de seguimiento y evaluación y formular recomendaciones de mejora.
Líderes de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Formular, implementar y reportar avances de los planes y metas bajo su responsabilidad. • Reportar avances y resultados en sus áreas de competencia.
Oficina de TI	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el desarrollo y mantenimiento de las plataformas de monitoreo.

En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con la Guía de Gestión Integral del Riesgo – Versión 7 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Invima adopta la presente política institucional basada en la gestión integral del riesgo, como marco orientador para fortalecer la transparencia, la eficiencia, la integridad, la seguridad de la información y la protección del patrimonio público.

5. PRINCIPIOS

- **Planeación estratégica alineada:** Este principio establece que todas las acciones de seguimiento y evaluación deben estar articuladas con la planeación institucional, sectorial y nacional, garantizando coherencia, pertinencia y contribución al logro de los objetivos misionales del Invima
- **Mejora continua:** Se implementa un sistema de seguimiento que permite recolectar, analizar y utilizar información sobre el avance de los objetivos, facilitando la toma de decisiones informadas y la mejora continua de los procesos.
- **Responsabilidad institucional:** Este principio establece el compromiso del Invima con el cumplimiento de sus funciones misionales, garantizando que cada área, proceso y servidor público asuma de manera clara y proactiva su rol en el ciclo de seguimiento y evaluación.
- **Gestión por resultados:** La gestión por resultados es un enfoque estratégico que orienta todas las acciones institucionales del Invima hacia el logro de objetivos concretos, medibles y alineados con las necesidades de la ciudadanía.
- **Transparencia y trazabilidad:** Este principio garantiza que todas las acciones, decisiones y resultados institucionales sean accesibles, comprensibles y verificables por los diferentes grupos de interés, promoviendo la confianza ciudadana y el control social.
- **Rendición de cuentas:** Se promueve una cultura institucional de apertura, donde los resultados son comunicados de manera clara a la ciudadanía, fomentando la confianza y el control social.

6. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DE LA PRESENTE POLÍTICA

La presente política será socializada con los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores del Invima a través de los canales de comunicación disponibles en la Entidad.

7. PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

La presente política se desarrolla a través de los siguientes documentos controlados en el Sistema de Gestión Integrado.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Adriana Ruth Gaitán Urquijo Profesional Universitario Grupo de Gestión y Mejoramiento Organizacional Fecha de elaboración: 09/12/2025	Maria del Pilar Hidalgo Alferez Profesional Especializado Maria Del Pilar Nieto Cespedes Profesional Universitario Oficina de Laboratorios y Control de Calidad Fecha de revisión: 09/12/2025	Francisco Augusto Giuseppe Rossi Buenaventura Director General Fecha de aprobación: 09/12/2025

Este documento ha sido visto 19 veces